

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 1DE: 10	

1. FECHA: 9 de agosto de 2018
2. AREA SOLICITANTE: PLANEACION
3. NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS ANTONIO MUESES
4. CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FÍSICOS
5. VALOR: (\$ 290.000.000.00)
6. RUBRO: D 111
7. JUSTIFICACION DEL VALOR: SE REALIZÓ EL ESTUDIO DE TERMOGRAFÍA, DE DEMANDA Y DISPONIBILIDAD DE POTENCIA EN RED DE MEDIA TENSIÓN, TRANSFORMADORES Y RED ELÉCTRICA INTERNA, PROPONIENDO COMO ALTERNATIVA, NUEVO ALIMENTADOR DESDE SUBESTACIÓN PRINCIPAL A TABLERO ELÉCTRICO DE NUEVA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LAS CARGAS REQUERIDAS POR EL PROYECTO PARA UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y NO GENERAR RIESGO DE CONEXIÓN CON EL TABLERO DE LA TORRE COMPLETARÍA POR EL NIVEL DE CARGA REQUERIDA.
8. TIPO DE SOLICITUD: SOLICITUD DE BIENES___ SOLICITUD DE SERVICIOS___ OBRA__X__
9. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: DADAS LAS DIFICULTADES DE CONEXIÓN DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL HUDN, EL 29 DE JUNIO EN OFICIO DP NO 016 - 2018 SE PRESENTÓ UNA ALTERNATIVA PARA REFORZAR EL ALIMENTADOR EXISTENTE DESDE LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL AL TABLERO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CON EL PROPÓSITO DE ALIMENTAR DESDE DICHO TABLERO, EL NUEVO TABLERO DE LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN CON LA CARGA ACTUAL, SIN EMBARGO, AUNQUE TÉCNICAMENTE SON POSIBLES LOS TRABAJOS CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE PARA ESTE CASO EXISTEN CON EQUIPAMIENTO DE AISLAMIENTO ELÉCTRICO, EL MISMO DÍA EN REUNIÓN TÉCNICA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CON INGENIERO CERTIFICADOR RETIE INVITADO POR INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION, INGENIERO DE CEDENAR S.A.S. E.S.P., INGENIERO A CARGO DE LA OBRA ELÉCTRICA Y SUPERVISOR, SE LLEGÓ A LA CONCLUSION DE NO REFORZAR EL ALIMENTADOR EXISTENTE Y MEJOR INSTALAR CABLE ALIMENTADOR, BASADO EN EL RIESGO DE LA OPERACIÓN PARA INSTALACIÓN DEL CABLE Y POCA OLGURA EN CUANTO A PERDIDA DE CAÍDA DE TENSIÓN DE ACUERDO A LA NORMA, LO CUAL GERENARIA DEMASIADO RIESGO PARA EVENTUALES CAIDAS DEL FUIDO ELECTRICO DE LA TORRE COMPLEMENTARIA. POSIBLES RIESGOS. <ul style="list-style-type: none"> • DIFICULTAD PARA MANIOBRAS Y PERFORACION DE BARRAJE EXISTENTE EN TABLERO DE TORRE COMPLEMENTARIO. • TOLERANCIA MINIMA EN LOS LIMETES PERMITIDOS POR LA NORMA POR PERDIDA DE TENCION, LO CUAL PODRIA CAUSAR SOBRECARGAS EN EL TABLERO DE TORRE COMPLEMENTARIA GENERANDO PERDIDA DE FLUIDO ELECTRICO EN LOS SERVICIOS DE LA TORRE COMPLEMENTARIA. <p>LOS RIESGOS DESCRITOS HAN SIDO EVIDENCIADOS EN RONDAS DE SEGURIDAD CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL Y ARL, SE CONSIDERA LA NECESIDAD DE REALIZAR INTERVENCIÓN DE MANERA PRIORITARIA DADO QUE LOSPROYECTOS EN EJECUCION ESTAN POR ENTREGARCE EN CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA Y NO ESVIABLE TÉCNICAMENTE CONECTARCE AL TABLERO DE LA TORRE COMPLEMENTARIA. DOCUMENTOS QUE HACE PARTE DELE PRESENTE</p>
10. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL A TRAVES DELTIEMPO Y



	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 2DE: 10	

DENTRO DE SU OPTIMIZACION DE SERVICIOS HA AUMENTADO LA DEMANDA DE CARGA DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, RAZON POR LA CUAL FUE NECESARIO ESTABLECER A TRAVES DE UN ESTUDIO DE TERMOGRAFÍA, DE DEMANDA Y DISPONIBILIDAD DE POTENCIA EN RED DE MEDIA TENSIÓN, TRANSFORMADORES Y RED ELÉCTRICA INTERNA, LO ANTERIOR A FIN DE ESTABLECER EL PUNTO Y PROCEDIMIENTO DE CONEXION PARA LOS NUEVOS PROYECTOS EN PROCESO DE CONSTRUCCION Y POSIBLES PROYECTOS EN PROCESO DE ESTRUCTURACION, TODO LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL DECRETO 1749 DE 2004 QUE APLICA A MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EN EL COMPONENTE DE EDIFICIOS. ESTA REPOSICION Y VOLVER A SU ESTADO NORMAL DE FUNCIONAMIENTO ES NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y EVITAR RIESGOS EN LOS USUARIOS.

11. OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES TECNICAS



SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE LIBRE DE ALOGENOS CABLE CU "LS" (LOW SMOKE) Y "HF" (HALOGEN FREE) HF FR LS CT NO. 3X(3X500) + 3X500 + 1X4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE, CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES, BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

PARA REFORZAR ACOMETIDA PRINCIPAL PROVENIENTE DE SUBESTACION., 3 HILOS EN PARALELO PARA CADA FASE Y PARA EL NEUTRO, 1 HILO AWG NO 4/0 SIN AISLAMIENTO PARA LA TIERRA. CADA HILO DE UNA LONGITUD DE 130 METROS, PARA UN TOTAL DE 1560 METROS EN NO 500KCMIL Y 130 METROS EN NO 4/0, PARA LA ACOMETIDA TRIFASICA, DESDE EL BARRAJE PRINCIPAL DEL TRANSFORMADOR DE LA SUBESTACION PRINCIPAL AL TABLERO DE LA NUEVA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA CONTINUIDAD E INDEPENDENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO A LA TORRE COMPLEMENTARIA DEL HUDN, INCLUIDOS TERMINALES, CANALIZACIÓN 400X54 CON ACCESORIOS DE FIJACIÓN, PLATINAS, TORNILLOS, APOYOS, ETC, Y SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLATINAS PARA CONEXIÓN + BREAKER 1250A. (TABLEROS) INCLUYE: BREAKER 3X1250 AMP FIJO (85KA-220), Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ PROVEER LOS MATERIALES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA, LOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD APLICABLES.

EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR TODAS LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS MECÁNICOS Y DE TRANSPORTE VERTICAL Y HORIZONTAL NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO. LOS ELEMENTOS Y MATERIALES QUE SE UTILICEN EN DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, ÉSTA SE PODRÁ ORDENAR POR CUENTA DEL CONTRATISTA. IGUALMENTE, LOS ENSAYOS Y PRUEBAS NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE ESTOS SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

SERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA SU PERSONAL Y VISITANTES, COMO: CASCOS, GUANTES, ANTEOJOS, CALZADO, CINTURONES, ARNÉS Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LA ACTIVIDAD EXIJA Y QUE ESTÉN CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGENTES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS. SERÁ CONDICIÓN PARA CONTROL DE PERSONAL QUE EN EL CASCO SE COLOQUE EL LOGOTIPO DEL CONTRATISTA Y EL NÚMERO ASIGNADO AL TRABAJADOR, DE IGUAL MANERA EL PERSONAL CON EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL CONTRATO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CARNETIZADO PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD Y PERMANENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EL USO DE ESTE CARNÉ ES OBLIGATORIO. SERÁ REQUISITO PARA INICIAR EL MANTENIMIENTO, LA DEMOSTRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL SUPERVISOR, QUIEN UNA VEZ LO VERIFIQUE SUSCRIBIRÁ CONJUNTAMENTE EL ACTA DE INICIO. PARA INICIACIÓN O RECEPCIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CONTENIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO EN MENCIÓN, EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR MUESTRAS (SI ES DEL CASO) Y ENSAYOS DE LABORATORIO, O LAS PRUEBAS QUE SOLICITE EL

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 3DE: 10	


SUPERVISOR, INDICANDO CLARAMENTE EL PROCESO A EJECUTAR PARA OBTENER EL VISTO BUENO, DICHAS PRUEBAS CORRERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA. CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA EL CUIDADO Y CUSTODIA DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, ALMACENES, SITIO DE TRABAJO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS ANTES Y DESPUÉS DE SU INSTALACIÓN HASTA EL RECIBO FINAL DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE ESTA OBLIGACIÓN, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN AL HOSPITAL. LOS INSUMOS QUE DEBERÁ SUMINISTRAR EL CONTRATISTA, SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Suministro, transporte e instalación de CABLE CU LIBRE DE HALOGENO "LS" (Low Smoke) y "HF" (Halogen Free) HF FR LS CT NO. 3x(3x500) + 3x500 + 1x4/0 - NO INCLUYE DUCTO ~ (ACOMETIDA) incluye: CINTA TERMOFUNDENTE, CINTA SCOTCH SUPER 33 x 20 MTS PLUS, CINTA TEMFLEX 18mm X 18MTS COLORES, BORNA TERMINAL PARA CABLE 4/0, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. PARA REFORZAR ACOMETIDA PRINCIPAL PROVENIENTE DE SUBESTACION.	130	ML
2	Canalización 400X54 con accesorios de fijación, platinas, tornillos, apoyos, etc.	60	MTS
3	Suministro, transporte e instalación de CORAZA AMERICANA 3" (DUCTOS) incluye: RIEL LIVIANO MECANO PARA CANASTILLAS Y DUCTOS (2.40 ML), TORNILLO ESPARRAGO 3/8", TUERCA HEXAGONAL DE 3/8 TUERCA GALVANIZADA 3/8 (ZINCADA), ARANDELA PLANA DE 3/8, PLATINA EN ELE DOS PERFORACIONES GALV, FIJADOR P/TUBO FPAG300 3", SOPORTE TIPO HORQUILLA DE 3" GALVANIZADA, ENTRADA A CAJA IMC 3", CONECTOR RECTO CORAZA AMERICANA 3*, CONECTOR CURVO CORAZA AMERICANA 3*, CORAZA AMERICANA 3", y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	12	UND
4	Suministro, transporte e instalación de PLATINAS PARA CONEXIÓN + BREAKER 1250A. (TABLEROS) incluye: BREAKER 3X1250 AMP FIJO (85ka-220), y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	1	UND
5	Cerramiento de Protección en Panel Yeso	60	M2
6	Desmonte de cielo raso en Dry wall	60	M2
7	Montaje de cielo Falso en Dry wall	60	M2
8	Obras Civiles Menores	1	GL
9	Certificación RETIE de los trabajos realizados	1	UDN

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

- INVITACION PÚBLICA
 CONCURSO DE MERITOS
 SUBASTA INVERSA
 COMPRA POR CATALOGO
 ENAJENACION DE BIENES
 SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAYORES A 150 SMLV Y MENORES A 500 SMLV
 CONTRATACION DIRECTA

13. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCION ESCOGIDA

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 4DE: 10	

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL: "SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CABLE EN COBRE THHN/THWN-2 90 °C CALIBRE 500KCMIL, 3 HILOS EN PARALELO PARA CADA FASE Y PARA EL NEUTRO, 1 HILO AWG NO 4/0 SIN AISLAMIENTO PARA LA TIERRA. CADA HILO DE UNA LONGITUD DE 130 METROS, PARA UN TOTAL DE 1560 METROS EN NO 500KCMIL Y 130 METROS EN NO 4/0. PARA REFORZAR EL ALIMENTADOR EXISTENTE DESDE LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL AL TABLERO DE LA NUEVA CENTRAL DE ESTERILIZACION CON EL PROPÓSITO DE ALIMENTAR LA CARGA REQUERIDA DE ESTE SERVICIO" SE DEBE DESARROLLAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTATUTO DE CONTRATACION A TRAVES DE SOLICITUD SIMPLE DE CONTIZACION ARTICULO 23 DEL ACUERDO 06 DE 2014, DEBIDO A QUE LA CUANTIA A CONTRATAR ES INFERIOR A 500 SMLMV (\$390.621.000), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD IGUALMENTE CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 19.2 DEL MANUAL DE CONTRATACION ADOPTADO A TRAVES DE RESOLUCIÓN 1058 DE 2014, SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS "A ESTA MODALIDAD ACUDIRA EL HOSPITAL CUANDO PRETENDE CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O INFERIOR A QUINIENTOS (500) SMMLV O CUANDO SE TRATE DE CONSULTORIAS INFERIORES O IGUAL A 205 SMMLV EL TRAMITE SARÁ EL SIGUIENTE"

EL COMITÉ DE CONTRATACION RECOMIENDA QUE EL PROCESO SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN DEL SECOP Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

SE SELECCIONARÁ AL OFERENTE, QUE LUEGO DE SUPERAR LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LOS SIGUIENTES FACTORES.

14. FACTORES DE EVALUACION DE LAS COTIZACIONES

A las cotizaciones que cumplan con los requisitos de participación se les aplicarán los siguientes factores de evaluación, con un puntaje máximo total de 100 puntos, distribuidos así:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
Evaluación Económica: Precio	100 Puntos	100 Puntos
TOTAL		100 Puntos

En el evento en que el cotizante haya sido sancionado con multa, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de esta convocatoria, según la información que indique el registro único de proponentes, se disminuirá el puntaje total asignado en 50 puntos por cada multa.

En caso de quedar una sola cotización para evaluar, se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial, haciendo relación con la consulta de precios o condiciones del mercado.

15. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION


La propuesta económica se calificará conforme al siguiente procedimiento:

$$\text{PUNTAJE} = (1 - [\text{Valor Absoluto} (P_i - F) / F]^{0.5}) * 1000$$

Donde:

P_i = PROPUESTA EVALUADA

F = Ese factor de formula variable será escogido teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Numeral 4.2. que se realizará en la fecha y hora señaladas en la cronología de este proceso (numeral 1.2), de acuerdo a las siguientes opciones:

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 5DE: 10	

A. $F = PG \times 0,995$

B. $F = PG \times 1$

C. $F = PG \times 1,005$

$PG = (P1 \times P2 \times P3 \times \dots \times Pn)^{(1/n)}$

Donde n= NUMERO DE PROPUESTAS HABILITADAS

Pn: Valores de las propuestas Habilitadas.

La propuesta cuyo valor exceda el presupuesto oficial o cuando sea inferior al 95% del mismo será rechazada.

El hospital, a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo mil puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Para la determinación del método se tomarán se sorteara por balotas en presencia de los oferentes, control interno disciplinario, un representante de la oficina jurídica y un representante de la subgerencia administrativa y financiera del HUDN El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

El cuadro de presupuesto de la propuesta que obtenga el más alto puntaje será objeto de revisión con el fin de verificar que los ítems, su descripción (genérica), su unidad y cantidades correspondan a las del cuadro del presupuesto oficial. En el evento que estos factores no correspondan la propuesta será rechazada, sin perjuicio de que con la presentación de la oferta el proponente se acoge a las especificaciones o descripción técnica y unidades de medida señaladas por esta Entidad en el cuadro de presupuesto oficial, por lo tanto, esta información (presupuesto de la propuesta) será objeto de revisión y evaluación.

Así mismo, se procederá a la revisión aritmética, y su corrección si hubiere lugar a ello. Si el valor corregido, respecto al valor de la oferta, tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 0.1%, por exceso o por defecto, esta propuesta será rechazada.

En el evento que la propuesta con más alto puntaje sea rechazada se procederá a la revisión de la propuesta que haya obtenido el segundo más alto puntaje, la cual se someterá a igual procedimiento, y así sucesivamente.

Para los efectos de contratación se tendrá el valor corregido.

El proponente presentará su oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos, diligenciada en el cuadro de presupuesto de obra que se anexa a este pliego de condiciones. (Anexo 2). En caso contrario, se hará la conversión del valor en moneda extranjera presentada a pesos colombianos, tomando como referencia la respectiva Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en Colombia al día del cierre de la convocatoria.

- Las cotizaciones que NO presenten el cuadro de presupuesto conforme a la descripción de los ítems unidades de medida y cantidades de obra de la presente INVITACIÓN, serán descartadas y NO participarán en la calificación.

- Las cotizaciones clasificadas de acuerdo a lo anterior, serán objeto de corrección aritmética, si hubiere lugar, y se tomará el valor corregido para efectos de su posterior evaluación.

- Efectuada la corrección aritmética, si el valor corregido tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 1% del valor inicial de la cotización por exceso o por defecto, **SERÁ DESCARTADA.**

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
		HOJA: 6DE: 10		

- Se rechazaran las cotizaciones cuyo valor exceda el presupuesto oficial o sean inferiores al 90% de este.

EMPATE

En caso de presentarse empate, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., lo dirimirá por sorteo utilizando el sistema de balotas para el desempate así:

- Balotas, numeradas según el número de participantes.
- Cada participante extraerá una (01) balota.
- Cada participante en voz alta indicará cual es el valor numérico su balota.
- El participante con el valor más alto de su balota será el ganador.
- De persistir el empate, se repetirá éste procedimiento, hasta tanto resulte un ganador.

15. MATRIZ DE RIESGO

31. DISTRIBUCION DE RIESGOS RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	HUDN
Variación de cantidades de obra (mayor o menor cantidad previo informe del contratista e interventor al Hospital)	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.		X
Obras adicionales cuando se realicen sin la autorización del Hospital	Es obra nueva no prevista en el objeto contratado	X	
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Modificación de diseños y especificaciones técnicas	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.		X
Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución	X	

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 7DE: 10	

	del contrato			
Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.	X		
Equipo utilizado	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.	X		
Proceso constructivo	Son los efectos derivados de la metodología y proceso constructivo utilizado por el contratista para la ejecución de las obras.	X		
Programa de trabajo	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de las obras.	X		
Costo de Servicios Públicos	El costo de los servicios públicos necesarios para la ejecución de la obra serán asumidos por el Contratista	X		
Interferencia de redes de servicios públicos	Ocurre por el uso de las instalaciones relacionadas con la provisión de los servicios públicos para la ejecución de la obra, que por fallas, interferencias u omisión de su instalación se cause daños a los equipos, bienes, personas o edificaciones del Hospital.	X		
Manejo socio-ambiental de las obras	Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	X		

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
		HOJA: 8DE: 10		

Daños causados por terceros, o deterioro, en obras ejecutadas y aún no recibidas	Ocurre en los eventos de daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	X		
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo	Ocurre cuando los recursos públicos entregados para tal fin, se apropian o se destinan a otros menesteres diferentes a la obra.	X		
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra	X		
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X		
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.			X
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. serán asumidos por el Contratista hasta la entrega definitiva de la obra, en tanto se encuentra a su cargo la vigilancia de los materiales y en general de la obra .	X		
Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	X		X

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 9DE: 10	

Accidentes de trabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	X		
Daños a bienes ajenos y a terceros	Pueden ocurrir en virtud del desarrollo de la obra por falta de medidas de seguridad y señalización	X		
Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		X	
Incendios, afectación en general de la obra	Será asumido por el Contratista hasta tanto la obra no haya sido entregada al Hospital	X		

16. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El eventual contrato de suministro e instalación, se ejecutará en el plazo de treinta (30) días correspondientes a la vigencia fiscal 2018, por tanto, los precios cotizados se entenderán fijos durante este término, contados a partir de la entrega de la oferta.

17. FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PAGARÁ EL VALOR DEL OBJETO CONTRATADO ASÍ:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, empresa social del Estado, pagará el valor del objeto contratado, así:

- A) Un anticipo del cuarenta (40%) por ciento del valor total del contrato que se cancelará dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. No obstante, la ejecución de la obra iniciará sin contar con la entrega del anticipo; este será amortizado en un porcentaje del cuarenta por ciento (40%) sobre el valor dado en calidad de anticipo sobre cada una de las actas de avance de obra. Si resultare un saldo de amortización, este se amortizará totalmente del acta de avance final de la obra.
- B) El cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, se cancelará de acuerdo a acta parcial y puesta en funcionamiento del cableado a instalar de entrega y verificación en cantidades de avance de la obra, según los precios unitarios que se describen en el presente documento y una vez se demuestre la inversión efectiva del cien (100%) por ciento de los recursos entregados en calidad de anticipo, lo cual se soportará mediante la suscripción de acta parcial de obra, con recibo a satisfacción del supervisor, con certificación de cumplimiento por parte del Contratista, sobre las normas de seguridad correspondientes y deberá adjuntar Copia del Paz y Salvo del pago de salarios y prestaciones sociales, y Paz y Salvo de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo.
- C) El saldo restante es decir el 10% del valor contractual se cancelará una vez se liquide el mencionado contrato, el cual deberá contener como requisito certificación Retie.

19.SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA SUGERIDA:

ARQUITECTO PLANEACION - SUPERVISOR

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 10 DE: 10	

20. RIESGOS (Anexo formato "RIESGOS DEL CONTRATO" FRJUR-008 Se anexa documento

21. GARANTIAS A EXIGIR:

EL OFERENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIR EN ANTE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS, LAS SIGUIENTES:

- Cumplimiento del contrato** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sus adicciones, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
- Manejo y buena inversión del anticipo** cuya cuantía será equivalente al cien por cien (100%) del valor básico del mismo y sus adicciones, cuya vigencia será por el termino de duración del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
- Estabilidad de la obra:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la obra, y sus adicciones, vigente por cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra;
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal con el que se desarrollará la obra equivalente al veinte por diez (10%) del valor total del contrato y sus adicciones, si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de 3 años, contados a partir de su perfeccionamiento;
- Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros (cuyo asegurado sea el contratista):** equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis meses más.
- Calidad de los materiales:** equivalente al veinte por diez (10%) del valor total de la obra, y sus adicciones, vigente por dos (2) años.

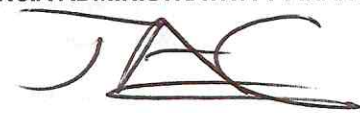
ESTAS PÓLIZAS DEBERÁN PRESENTARSE AL HOSPITAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

ELABORADO POR:


Asesor de Planeación y calidad


REVISIÓN

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


APROBACIÓN
GERENCIA

Proyecto: Ernesto Hidalgo - Asesor contratistas
Sylvia Rengifo - Prof. Esp Jurídica
Reviso: Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica